

Valparaíso, 18 de julio de 2019

Oficio ZZEE N° 048-2019

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día 10 de julio, recibió en audiencia a representantes de la Asociación de Industriales de Tierra del Fuego, quienes manifestaron su preocupación por la situación que los afecta derivada del no pago oportuno de la bonificación a que se refiere la ley N° 18.392, que establece un régimen preferencial aduanero y tributario para el territorio de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por un plazo de 25 años.

En atención a lo anterior, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva, si lo tiene a bien, informar respecto de los dictámenes que se han emitido en contra del tesorero regional de Magallanes, por la dilación en el pago de la referida bonificación y el estado actual de dichos pagos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado **Gastón Von Mühlenbrock**.

Dios guarde a Ud.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA.